| | | |
|---|---|---|
| *DDYA* | RESOLUCIÓN N.º 192-PCM-2025 | Concejo Municipal<br>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"<br>(Ordenanza 3477-CM-24) |

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MARTELLO SANTIAGO MANUEL

ANTECEDENTES

La factura 00003-00000086 de fecha 28/04/2025 presentada por la firma MARTELLO SANTIAGO MANUEL.

Nota 247-SSCI-2025 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MARTELLO SANTIAGO MANUEL correponde al coffe break del 3 de mayo, en el marco del programa Antiguos Pobladores.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.21 (Antiguos pobladores. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARTELLO SANTIAGO MANUEL factura 00003-00000086 de fecha 28/04/2025 por el importe de pesos dos millones seiscientos mil……..$2.600.000,00

El comprobante presentado por la firma MARTELLO SANTIAGO MANUEL correponde al coffe break del 3 de mayo, en el marco del programa Antiguos Pobladores.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.21 (Antiguos pobladores. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag